



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00009063-APPSF-PE

V I S T O :

El Expediente N° EE-2026-00009063-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 4, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA SUR – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2025-00001370-APPSF-PE#MOP de fecha 29 de Diciembre de 2025 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que el Ministro de Obras Públicas emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 4, mediante la cual se notifica el cambio de día y hora del Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación de la referencia, el que se fija para el día 27 de Febrero de 2026 a las 14:30 horas, en el mismo lugar establecido;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 4, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA SUR – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por el



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Ministro de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1°, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 4
LICITACIÓN PÚBLICA: “LIMPIEZA DE CANALES TRONCALES – ZONA
SUR – ETAPA I - PROVINCIA DE SANTA FE”

Se informa a los Señores Oferentes que se procede al cambio de día y horario del Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación de la Referencia, el que se fija para el 27 de Febrero de 2026 a las 14.30 hs en el mismo lugar establecido (Club Atlético San Jerónimo, sito en Bv. Belgrano 750 – San Jerónimo Sud)



LISANDRO R. ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Provincia de Santa Fe

